CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, LUISA VANESSA ANCHICO MOSQUERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.114.458.038 de Guacarí, en calidad de Representante Legal de la CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO – CORAFROPAC, identificada con NIT. 900.022.518-2, cuyo contador es el señor Carlos Alberto Pastrana Zapata, identificado con cedula de ciudadanía 16.658.061, con Tarjeta Profesional No- 60.033-T de la Junta Central de Contadores, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles NO ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, teniendo en cuenta que en la actualidad, la empresa no cuenta con personal a cargo.

Así mismo se verificó la afiliación y el pago de la Seguridad Social de su representante Legal y/o contratistas cuando a ello hubo lugar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Guacarí – Valle del Cauca, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024.

LUISA VANESSA ANCHICO MOSQUERA
C.C. 1.114.458.038.
Rep Legal CORAFROPAC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

77089A7902A9199C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO PASTRANA ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16658061 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 60033-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

60033-T

CARLOS ALBERTO
PASTRANA ZAPATA
C.C. 16658061
RES. INSCRIPCION 82 DEL 16/07/1998
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273792 **67607**



Identificación Plástica S.A. MEDELLÍN

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

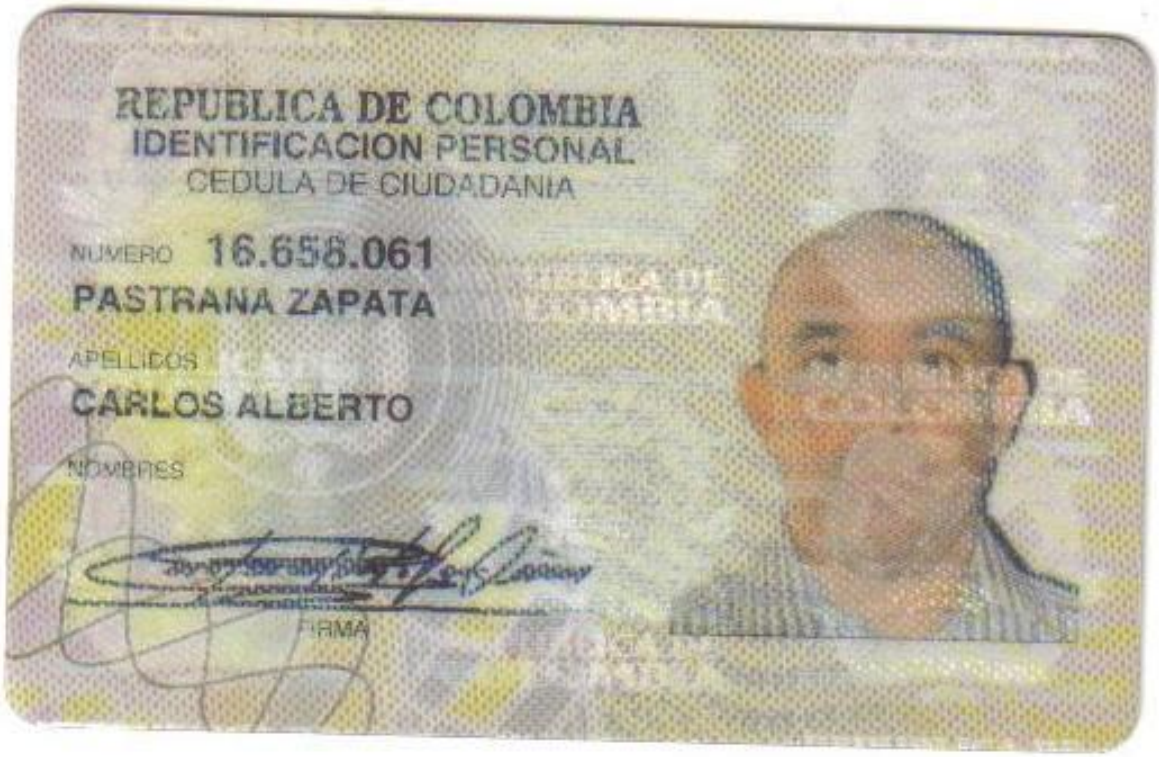
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Celular 315 2272157
Email: pyqasesorias.gerencia@gmail.com





Celular 315 2272157
Email: pyqasesorias.gerencia@gmail.com